

Res. Leg. N.º 759

Ascenso del Capitán de Navío
don Eduardo Hidalgo

Lima, 7 de octubre de 1908.

Excmo Señor:

El Congreso, en uso de la atribución que le confiere el inciso 13 del artículo 59 de la Constitución, ha aprobado la propuesta hecha por el Poder Ejecutivo, para ascender á la efectividad de su clase al capitán de navío graduado, don Eduardo Hidalgo.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines. Dios guarde

á V. E.—AGUSTÍN G. GANOZA, Presidente del Senado. — JUAN PARDO, Diputado Presidente.—*José Manuel García*, Senador Secretario.—*Mario Sosa*, Diputado Secretario.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República.

Lima, 8 de octubre de 1908.

Cumplase, comuníquese, publíquese y archívese.—Rúbrica de S. E.—*Ontaneda*.